



**DECLARA DESIERTO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
ID 3659-5-L120, DENOMINADA "ARRIENDO VEHICULO
PROGRAMA OPD"**

DECRETO Nº 4061

Chillan Viejo, 31 DIC 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Nº 3.977 de fecha 31.12.2019, que aprueba y asigna presupuesto programa "oficina de protección de derechos de la infancia" de la comuna de Chillan Viejo.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 824 del 19.03.2019 y Decreto Alcaldicio Nº 969 del 28.03.2019, que nombra cargo de Administrador Municipal grado 6 EMS, a don Fernando Silva Carcamo y delega facultades y asigna funciones éste.
- c) EL decreto Alcaldicio Nº 70 del 14.01.2020 que establece subrogancia automática para funcionarios que indica.
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 3.568 del 07.12.2020 que aprueba bases y llama a licitación pública Nº 5/2020, ID: 3659-5-L120, "Arriendo vehículo programa OPD".
- e) Resolución de Acta de deserción adquisición Nº 3659-5-L120, fecha de deserción 22 de diciembre de 2020.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE** Desierta la licitación Nº 05/2020, ID: 3671-5-LE20, denominada "Arriendo Vehículo Programa OPD", por no existir ofertas.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** la presente declaración a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PMW/MRR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

